

## ANEXO

### Reglas de Estilo para la presentación de publicaciones

El Consejo Académico de la Escuela del Ministerio Público convoca a magistrados/as, funcionarios/as, profesionales y docentes vinculados a las Ciencias Jurídicas y ciencias afines a participar en la publicación de artículos para ser difundidos en la Página Web de la Escuela.

Los temas a presentar deberán estar todos vinculados al Derecho, disciplinas afines y en relación al rol del Ministerio Público y cumplirán con las reglas enumeradas a continuación.

1. Sólo se aceptarán las presentaciones en formato Word.
2. Los escritos deben ser inéditos y estar relacionados a algún tema referido al ámbito de actuación del Ministerio Público.
3. Deben ser redactados en el idioma español.
4. Deben ser enviados solamente por e-mail a:  
[escueladelmppublicaciones@gmail.com](mailto:escueladelmppublicaciones@gmail.com)
5. La extensión de los trabajos deberá ser de entre 1.500 a 1.600 caracteres, la letra debe ser Times New Roman, tamaño 12, papel A4, con numeración consecutiva de todas las páginas, incluyendo la bibliografía.  
Márgenes: 1,5 derecha; 2,5 izquierda; 2,5 superior; 2 inferior.  
En esa cantidad de páginas deberá incluirse un resumen (que no exceda las 120 palabras) y 4-7 palabras claves.
6. El contenido del trabajo deberá tener la siguiente estructura:
  - Sumario.
  - Introducción: Incluirá una contextualización del tema, los antecedentes, el problema y los objetivos.
  - Desarrollo.
  - Conclusiones.
  - Referencias bibliográficas.

7. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas deberá incluirse al final del texto, respetando el siguiente formato:

- Libros: Autor/es (año de publicación), Título, lugar de edición: editorial.

- Capítulos en obras colectivas: Autor/es (año de publicación), "Título", en, compilador/es o editor/es, Título de la obra colectiva, lugar de edición: editorial, páginas del capítulo (ej.: pp.15-33)

- Artículos en revistas: Autor/ es (año de edición), "Título", nombre de la revista, lugar de edición, volumen o tomo, número, páginas del artículo (ej.: pp. 8-36).

- Volumen se escribirá: V.; tomo: t; número: n°; página/as: p./pp.

- Cuando se refiere a información de periódicos que no tenga autor, se debe realizar de la siguiente manera:

Nombre del periódico, fecha abreviada, Ciudad, País. Cuando se trata de un autor institucional, colocar: Nombre completo de la Institución en mayúscula (siglas), (Año), "Título"

8. Presentación del Trabajo. Requisitos.

- Título.
- Área en la que presenta su ponencia.
- Autor/es.
- Institución de procedencia.
- Dirección electrónica de referencia.
- Resumen.
- Palabras claves.

9. Aceptación y Publicación de los trabajos:

Todos los trabajos serán evaluados por un Comité Académico y por el Director de la Escuela, quienes se expedirán sobre su publicación.

Una vez aceptado el trabajo, los autores deberán **firmar un consentimiento**, necesario para efectuar su publicación en la página Web de la Escuela del Ministerio Público.

10. Información Importante. Responsabilidad.

- El contenido, juicios y opiniones expresados en los artículos de los autores, cuya publicación se realice, son propias de ellos y no representan a la Escuela del Ministerio Público.

- La Escuela del Ministerio Público no es autora ni responsable sobre el material, contenido y/o autenticidad de las publicaciones realizadas.
- La Escuela del Ministerio Público no garantiza las aseveraciones realizadas por el autor sobre los hechos, pruebas o servicios mencionados en sus artículos.